

## LA DETERMINACIÓN EN GRIEGO ANTIGUO: EL ARTÍCULO

*Regla Fernández Garrido*  
*Universidad de Huelva*

En este trabajo se intenta dar una explicación unitaria de los usos del artículo asignando a éste un solo valor que comprende todos sus usos. Las aportaciones teóricas de la pragmática están en la base de este análisis, ya que permiten una explicación complexiva del funcionamiento del artículo en griego antiguo. El artículo implica los hechos siguientes: 1) la entidad designada por el sustantivo existe en el universo discursivo que comparten los interlocutores (referencialidad); 2) esta entidad es accesible, dada, conocida y única para los interlocutores a partir de determinadas fuentes. Estas fuentes se relacionan con la información que proporcionan o bien la situación extralingüística (información compartida situacional o genérica), o bien el discurso mismo (información discursiva). La ausencia de artículo implica uno de los hechos siguientes: 1) la realidad designada por el sustantivo existe pero es indeterminada; 2) el sustantivo significa una propiedad, no una entidad, y funciona como atributo.

In the following paper the authoress aims at an explanation of the article based on one single value which comprehends all its uses. The theory of pragmatics provides the base for such an analysis leading to a complexive explanation of the article's functions in the Ancient Greek language. The following facts are involved in the employment of the article: 1) the entity designed by the noun does exist within the discourse universe shared by the interlocutors (referentiality); 2) the entity is accessible, given, known and unique for the interlocutors as regards specific sources. These sources pertain to the information provided either by the extralinguistic situation (situational or generic shared information) or the discourse itself (discourse information). The absence of the article bears meanings related to the following facts: 1) the entity designed

by the noun does exist but is indefinite; 2) the noun denotes a property, not an entity and it functions as an attribute.

1. Valor del artículo: referencialidad y determinación. En el proceso de comunicación activo que se establece entre hablante y destinatario hay que distinguir dos operaciones: la referencia y la predicación. La referencia es el proceso por el que el hablante intenta dirigir la atención del destinatario a una entidad. Esta operación se realiza en dos momentos: la selección de referente y la especificación de referente<sup>1</sup>. La selección puede realizarse por dos procedimientos: la construcción y la identificación. La referencia constructiva consiste en que el hablante emplea un término para ayudar al destinatario a crear una entidad, un referente. La referencia identificativa consiste en que el hablante se sirve de un término para que el destinatario pueda aislar una entidad que ya conoce y que le es accesible. Los mecanismos morfológicos que utilizan uno y otro tipo de referencia son diferentes: la identificativa utiliza los pronombres personales, los posesivos, los demostrativos y los anafóricos; la constructiva se sirve fundamentalmente del artículo indeterminado, en aquellas lenguas que lo poseen, o de la ausencia de artículo, en las demás, como el griego. La especificación de referente se realiza por medio de los modificadores que se añaden al sintagma nominal que designa el referente, adjetivos, complementos del nombre, oraciones de relativo.

El artículo funciona en el ámbito del referir y no en el del predicar y se utiliza para marcar la existencia de la entidad en cuestión (referencialidad) y para definir (determinación). El sustantivo articulado significa que el hablante presupone que la entidad designada existe en el universo discursivo que comparte con el destinatario (referencialidad), que es accesible a éste porque puede establecer un “contacto mental” con ella<sup>2</sup> y que esta entidad está dada, es conocida, única, máxima para los interlocutores (determinación). Es muy importante hacer hincapié en la idea de que referencialidad y determinación implican existencia y definición en el espacio discursivo<sup>3</sup> que los interlocutores han negociado para que en él se desarrolle el proceso de comunicación; en el espacio discursivo, que no necesariamente en el mundo real, aunque lo normal es que ambos coincidan<sup>4</sup>. El artículo implica que, en el

<sup>1</sup> E. Bates - B. Mc Whinney, “A Functionalist Approach to the Acquisition of Grammar”, en *Functionalism in Linguistics* (Amsterdam 1987) 224-225.

<sup>2</sup> Sigo la terminología de R. W. Langacker, *Foundations of Cognitive Grammar* vol. II (Stanford, California 1991) 98.

<sup>3</sup> R. W. Langacker, *op. cit.* 98; T. Givón, *Syntax. A Functional-Typological Introduction* vol. II (Amsterdam-Filadelfia 1984) 388-389.

<sup>4</sup> Aunque no siempre ocurre así, como se aprecia en estas dos frases paralelas que ofrece T. Givón (*op. cit.* [1984] 389):

a. There was once a white unicorn who lived in the forest. He lived all by himself and ø was rather lonely. One day he met a frog...

b. There was once a black horse who lived in the forest. He lived all by himself and ø was rather lonely. One day he met a frog...

espacio discursivo activo de los interlocutores, hay una entidad única y máxima con la que el hablante tiene contacto mental y el destinatario también, o bien el sustantivo es capaz de proporcionárselo<sup>5</sup>. Es decir, el hablante tiene contacto mental con la entidad que designa el sustantivo articulado; ésta existe como única para él en el espacio discursivo que comparte con el destinatario; pero para éste también ha de existir como única (porque esté presente en dicho espacio discursivo o porque haya sido mencionada en una oración anterior y por ello haya podido establecer contacto con ella<sup>6</sup>) o ha de ser establecida como única gracias al mismo sustantivo (en el caso de que el sustantivo designe una entidad que sea conocida por su experiencia [el sol] o sus conocimientos culturales [el presidente]).

2. Unicidad y maximalidad. En la definición de artículo he incluido también las nociones de “único” y “máximo”. “Único” quiere decir que el artículo significa un solo individuo accesible para hablante y destinatario:

- (a) Tengo un perro y un gato. El gato está loco.
- (b) Tengo un gato siamés y un gato de angora. \*El gato está loco.

En (a) sólo hay un individuo gato: éste es introducido en la primera oración, lo que posibilita que el destinatario tenga ocasión de establecer contacto mental con él, y lo entienda como único gracias al artículo determinado de la segunda oración. Sin embargo, en (b) se establecen en la primera oración dos individuos gatos, cada uno con sus características, por lo que resulta agramatical utilizar el artículo, ya que no se está hablando de una entidad única.

Unicidad significan asimismo otros modificadores del nombre, como los demostrativos, que implican que la entidad es definida y que los interlocutores tienen contacto mental con ella. Sin embargo, los demostrativos sitúan la entidad en las coordenadas espacio-temporales de un modo preciso. Ésta es la diferencia fundamental entre artículo y demostrativo, que conlleva, además, otra: el demostrativo, por su capacidad de señalar, de indicar una entidad precisa es compatible con el hecho de que en el espacio discursivo existan varias entidades del mismo tipo, ya que él puede señalar, de entre todas esas entidades, una de una forma bien precisa y mostrarla como única respecto a unas coordenadas. El artículo, sin embargo, por carecer de tal significado, no puede utilizarse allí donde concurren varias entidades de un mismo tipo, por ser incapaz de determinar a una de ellas como única entre todo el conjunto. Por esta razón, sí que es gramatical el demostrativo en casos en que no lo es el artículo:

El hecho de que en el mundo real no existan unicornios blancos y sí caballos negros no influye en absoluto en la forma de construir estas proposiciones: una vez que queda establecido un universo de discurso, la referencia procede sin tener en cuenta si tal universo coincide o no con el mundo real.

<sup>5</sup> R. W. Langacker, *op. cit.* 98.

<sup>6</sup> El espacio discursivo se va construyendo en el transcurso de la comunicación, gracias al flujo de información entre los interlocutores.

- (a) Este gato es más cariñoso que ese gato.  
(b) \*El gato es más cariñoso que el gato<sup>7</sup>.

El principio de la maximalidad implica el mayor número de elementos posibles, la totalidad de los individuos y no sólo una parte: el artículo aparece en plural o en singular con nombres de masa. Por ejemplo:

He comprado tres libros. Los libros me han costado baratos.  
Compré dos litros de leche. La leche se ha agriado.

Al utilizar el artículo estoy aludiendo forzosamente a la totalidad. Para aludir sólo a una parte he de utilizar alguna forma semidefinida, como: *Uno de ellos me ha costado barato*.

3. Referencia específica / referencia genérica. Ha quedado establecido que el artículo implica la presuposición del hablante de que el destinatario ha establecido con la entidad referida el mismo contacto mental que él tiene, o que es capaz de hacerlo; el artículo implica igualmente que la entidad existe en el espacio discursivo que ambos comparten, y que existe como dada, única y conocida. Por estas razones el hablante utiliza el artículo, que significa referencialidad y determinación (REF-DET). En el caso de que no presuponga que el destinatario puede establecer con la entidad el contacto mental que él sí tiene, entonces la presenta como indeterminada (REF-INDET). En el primer caso, el hablante está invitando al destinatario a que identifique el referente sirviéndose de los medios que tenga a su alcance (la situación externa, el sustantivo mismo o el propio discurso) y en el segundo a que construya un referente según las indicaciones que él le da. En este análisis nos ocuparemos del primer caso, ya que el artículo en griego antiguo implica determinación y, por tanto, identificación del referente designado por el sustantivo articulado gracias a los medios que se hallan en la situación extralingüística o en el discurso mismo.

En el ámbito de la referencia y la determinación, hay que distinguir entre específico y genérico. La determinación se observa mejor en lo específico (ESPEC), porque el referente se presenta como un individuo único y conocido para los interlocutores, a partir de unas fuentes que determinan esta unicidad y sobre las que volveré luego. Lo genérico (GEN) parece menos determinado, porque no se trata de un individuo único, sino más bien de una clase. Las gramáticas del griego antiguo recogen esta dicotomía y hablan de un valor individualizador frente a uno generalizador del artículo<sup>8</sup>: el artículo puede modificar a un sustantivo que designa una

<sup>7</sup> J. A. Hawkins, "On (In)definite Articles: Implicatures and (Un)grammaticality Prediction", *Journal of Linguistics* 27 (1991) 414-416; R. W. Langacker, *op. cit.* 102-103.

<sup>8</sup> A. Svensson, "Über dem Gebrauch des generalisierenden bestimmtem Artikels im Griechischen" en *Sprachwissenschaftliche Forschungen, Festschrift für J. Knobloch* (Innsbruck 1985) 249-265

realidad concreta e individualizada, y tiene un valor individualizador, o a un sustantivo que designe un tipo representativo de toda una clase o género, y tiene un valor generalizador. Los ejemplos que tradicionalmente se aducen son:

(Ar. Nu. 1417) δις παῖδες οἱ γέροντες  
 “*Los ancianos* son dos veces niños”.

(Pl. Lg.646a) οὐ μόνον ἄρ' ... ὁ γέρον δις παῖς γίγνεται ἄν, ἀλλὰ  
 καὶ ὁ μεθυσθεὶς  
 “Se podría decir que no sólo *el anciano* es dos veces niño, sino también el borracho”.

El carácter genérico de estos sustantivos, el hecho de que designen no ancianos concretos y bien individualizados, sino el género *anciano*, no viene marcado por el artículo. Si el hablante introduce en la comunicación un sustantivo articulado cuyo referente no puede ser identificado por el destinatario como único en el espacio discursivo, éste se ve obligado a inferir que el sustantivo está designando el género, el tipo, que en cierto modo también se está presentando como único en el espacio discursivo<sup>9</sup>. La interpretación genérica de estas frases no se debe al artículo, sino a otras marcas morfosintácticas: el verbo suele ser un presente atemporal o un subjuntivo eventual, y la oración suele tener carácter general o gnómico.

4. Referencialidad como fenómeno gradual. Esta diferencia entre lo específico y lo genérico sugiere la idea –apuntada por Givón– de que la referencialidad es un fenómeno gradual: hay sustantivos más referenciales (los que designan entidades concretas y bien individualizadas, por lo que un sustantivo en singular es más referencial que en plural) y otros menos referenciales (los que designan un género). Y dentro de esta gradualidad, los nombres propios serán los más referenciales, porque identifican un individuo único, y los abstractos los menos referenciales, porque al significar una noción, un concepto, tienen un estatuto diferente respecto a la referencialidad.

5. Fuentes de la determinación. Las fuentes a partir de las que el destinatario puede inferir que el sustantivo determinado designa una entidad que existe como un referente único son de dos tipos:

(= *Eranos* 44 [1946] 249-265); B. L. Gildersleeve, *Syntax of Classical Greek from Homer to Demosthenes* (Groningen 1980) § 564 (= Nueva York 1900-1911); H. W. Smyth, *Greek Grammar* (Cambridge 1963) § 1122-1124.

<sup>9</sup> A este respecto me parece muy acertada la opinión de T. Givón (*op. cit.* [1984] 405-406) de que lo genérico está determinado en tanto que viene definido no como individuo, sino como tipo; que los sustantivos genéricos se usan en el discurso sólo en aquellos contextos en que resultan familiares y accesibles al oyente según los mismos criterios que se establecen para los sustantivos específicos.

- situacional o específica

- información compartida

- genérica

- información discursiva<sup>10</sup>

A esta información pragmática respecto a la cual las realidades resultan dadas se han referido diversos autores, entre los que destacan E. Coseriu<sup>11</sup>, S.C. Dik<sup>12</sup>, F. Chico<sup>13</sup>, J. A. Hawkins<sup>14</sup> y T. Givón<sup>15</sup>, organizándola y denominándola con diferentes términos.

La información compartida situacional o específica comprende lo situacional, lo que proporciona la situación y el momento concretos en que se produce el acto de comunicación. Por ejemplo<sup>16</sup>:

(Pl. *La.179b*) παρακαλοῦντες ὑμᾶς ἐπὶ τὸ ἐπιμέλειάν τινα ποιήσασθαι τῶν ἕων κοινῇ μεθ' ἡμῶν

“Invitándoos para que os ocupéis conjuntamente con nosotros del cuidado de *los hijos*”.

(Ar. *Ach. 241*) Πρῶιθ' εἰς τὸ πρόσθεν ὀλίγον, ἡ καινφόρος.

“Que se adelante un poco *la canéforo*”.

<sup>10</sup> Sin embargo, en algunas ocasiones la unicidad viene dada, no por la información compartida ni por la discursiva, sino por la interpretación lógica de determinados términos (Cf. R. W. Langacker, *op. cit.* 99). Así, los superlativos implican que estoy atribuyendo a alguien o a algo determinado una cualidad en el grado máximo, cualidad que posee en exclusividad (J. A. Hawkins, *art. cit.* 420 y 432-433); los adjetivos que significan “igual”, “único”, “siguiente” también implican unicidad, por lo que deben exigir, en principio, el artículo, en un uso que es denominado por algunos “uso lógico” (R. Quirk y otros, *A Comprehensive Grammar of the English Language* [Londres-Nueva York 1985] 270). Por ejemplo:

(Th.1. 23.6) τὴν μὲν γὰρ ἀληθεστάτην πρόφασιν La causa más verdadera.

(D.22.75.5-6) καὶ στέφανος μὲν ἅπας, κὰν μικρὸς ᾗ, τὴν ἴσην φιλοτιμίαν ἔχει τῷ μεγάλῳ Y que cualquier corona, aunque sea pequeña, tiene la misma distinción que una grande.

<sup>11</sup> “Determinación y entorno” en *Teoría del lenguaje y lingüística general* (Madrid 1973) 310 ss.

<sup>12</sup> *The Theory of Functional Grammar I* (Dordrecht 1989) 139.

<sup>13</sup> “Sobre el artículo español y su comportamiento en el ámbito textual. A propósito de un cuento de E. Pardo Bazán” *Analecta Malacitana* 9 (1986) 117-121.

<sup>14</sup> *art. cit.* 408-412.

<sup>15</sup> *op. cit.* (1984) 399-402 y *op. cit.* (1990) 924-944.

<sup>16</sup> Los ejemplos para este análisis los proporcionarán, además de las gramáticas del griego antiguo, el *Laques* de Platón, el discurso 22 de Demóstenes, el libro 1 de las *Historias* de Tucídides y los *Acarnienses* de Aristófanes.

(Ar. Ach.1040-41) Κατάχει σὺ τῆς χορδῆς τὸ μέλι· τὰς σηπίας  
στάθειε.

“¡Tú vierte *la miel* sobre *el embuido*; asa *las sepias!*”

En estos casos, el artículo se emplea porque la entidad designada por el sustantivo está determinada gracias a la situación extralingüística: los jóvenes están físicamente presentes en la escena en que se desarrolla el diálogo; la joven, la miel, el embuido y las sepias están presentes en escena, y seguramente el personaje los señalaría con el dedo o con algún gesto.

La información compartida genérica abarca los conocimientos que los interlocutores poseen por su experiencia y su formación cultural. Por ejemplo, en el discurso 22 de Demóstenes, las leyes se presentan como determinadas cuando se trata de la legislación de la ciudad (οἱ νόμοι [5.9]), leyes únicas y conocidas por la información genérica que comparten tanto Demóstenes como sus oyentes y lectores. Y si nos fijamos en la primera parte de este discurso, es interesante analizar cómo se comportan tres sustantivos básicos y recurrentes a lo largo del texto: 1) la ley concreta en que Demóstenes basa parte de su acusación contra Androción; 2) la donación que ilegalmente, en opinión de Demóstenes, Androción adjudicó al Consejo; 3) los trirremes no construidos que utilizó como excusa Androción para conceder esta donación.

(D. 22.8.1-2) περὶ τοίνυν τοῦ νόμου τοῦ διαρρήδην οὐκ ἔῶντος  
ἐξεῖναι μὴ ποιησαμένη τῇ βουλῇ τὰς τριήρεις αἰτῆσαι τὴν δωρεῖάν

“Respecto a *la ley* que prohíbe expresamente al Consejo solicitar *la donación* si no ha construido *los trirremes*.”

(D. 22.8.5-6) ὁ νόμος, φησίν, οὐκ ἔῶ τὴν βουλήν αἰτῆσαι τὴν  
δωρεῖάν, ἐὰν μὴ ποιήσῃται τὰς τριήρεις

“*La ley*, afirma, no permite que el Consejo solicite *la donación* si no ha construido *los trirremes*”.

(D. 22.10.7-11.1) ὅτι δ' οὐδὲ τὸν δῆμον ἐᾷ διδόναι μὴ ποιησα-  
μένοις τὰς ναῦς ὁ νόμος

“Y que *la ley* tampoco permite que el pueblo conceda (la donación) a los que no han construido *los barcos*”.

En todos estos ejemplos los sustantivos νόμος, δωρεῖά y τριήρεις están articulados porque se presentan como únicos para los interlocutores respecto a la información compartida genérica: todos conocían a qué ley, a qué donación y a qué trirremes se refería Demóstenes.

Otras realidades se consideran únicas porque basta mencionarlas para que los interlocutores puedan establecer contacto mental con ellas, gracias a su experiencia (el sol, la luna, el mundo) o a su patrimonio cultural:

ἡ βουλή<sup>17</sup> El Consejo (de Atenas)

ὁ δῆμος<sup>18</sup> El pueblo (de Atenas)

ἡ πόλις<sup>19</sup> La ciudad (de Atenas)

En el libro 1 de las *Historias* de Tucídides se hallan igualmente numerosos ejemplos de sustantivos articulados porque son accesibles gracias a la información compartida genérica. Por ejemplo, cuando Tucídides menciona las causas que provocaron la guerra de Troya, se enumeran unos motivos bien conocidos por el acervo cultural de sus lectores:

(Th.1.9.1-2) καὶ οὐ τοσοῦτον τοῖς Τυνδάρεω ὄρκους κατειλημμένους τοῖς Ἑλένης μνηστῆρας ἄγων τὸν στόλον ἀγεῖραι.

“Y no tanto porque reuniera *la tropa* con *los pretendientes de Helena*, comprometidos por *los juramentos a Tindáreo*”.

Los juramentos a Tindáreo, los pretendientes de Helena o el ejército que reuniera Agamenón para luchar contra Troya eran realidades bien conocidas y accesibles a los interlocutores.

La información discursiva es la que proporciona el discurso mismo. Así, un referente puede resultar dado porque se haya introducido antes en el discurso y se mencione por segunda vez (anáfora):

(D. 22.13.9) τῇ ναυμαχίᾳ νικήσαντες

“Tras vencer en *la batalla naval*”.

sintagma que aparece una línea después de que se mencione Salamina.

(Ar. *Ach.* 878-882) ΘΗ. Καὶ μὰν φέρω (...) ἐγγέλιος Κωπαίδας. ΔΙ. (...) δὸς μοι προσειπεῖν, εἰ φέρεις, τὰς ἐγγέλεις.

“TE: Y además traigo (...) *anguilas* del Copais. DI: (...) Déjame saludar, si las traes, a *las anguilas*”.

La primera mención a las anguilas permite al destinatario entrar en contacto con esta realidad, a la que puede indentificar sin ningún problema en la segunda mención.

Pero puede suceder también que una realidad se presente como única y existente en el universo discursivo aunque ésta ciertamente no sea accesible al destinatario por no haber sido mencionada y no ser conocida para éste por ninguna fuente externa al discurso mismo. En estos casos, el hablante presupone que el des-

<sup>17</sup> En D. 22.5.3; 8.2; 9.4; 11.2; 16.3;16.10; 36.2; 36.5; 37.6, etc.

<sup>18</sup> En D. 22.5.3; 5.5; 8.8; 10.7; 11.7; 16.8; 32.1; 32.3; 72.5; 76.2.

<sup>19</sup> En D. 22.1.2; 12.7; 13.7; 13.9; 14.7; 15.8; 25.6; 36.7; 43.4; 52.3; 53.9; 63.10; 64.5; 66.4; 66.7; 69.8; 71.2; 71.4; 74.2; 77.5.

tinatario no va a hacerle ninguna objeción y va a aceptar la existencia de este referente y la aserción que formule a propósito de él. Por ejemplo, puedo formular una oración como *He perdido el libro que me regaló mi hermano* sin que haya mencionado antes libro alguno y sin que tal libro sea accesible al oyente por ninguna fuente. La sola modificación del sustantivo (en este caso bajo la forma de una oración de relativo, aunque puede ser de cualquier otro tipo: *El libro de mi hermano*, por ejemplo) basta para que el hablante pueda presentarlo como un referente determinado porque piensa que ha aportado la información precisa acerca del libro y supone que el destinatario no va a hacer ninguna observación al respecto. Así, en el discurso 22, Demóstenes habla de una ley por primera vez y presenta el sustantivo articulado porque está modificado por un complemento que lo convierte en único:

(D. 22.21.1) περὶ τοῦ τῆς ἐταιρήσεως νόμου  
 “Acerca de la ley de la prostitución”.

En este sintagma el artículo de νόμου se justifica porque, gracias a la determinación del genitivo, el sustantivo designa una realidad que se presenta como única. Por su parte, el artículo de ἐταιρήσεως se explica porque para los interlocutores era una sola la ley ateniense contra la prostitución<sup>20</sup>.

Otros ejemplos:

(Th. 1.8.1) τῶν θηκῶν ἀναρεθεισῶν, ὅσαι ἦσαν τῶν τεθνεώτων  
 ἐν τῇ νήσῳ  
 “Cuando se hicieron desaparecer *las tumbas* que de los muertos había en la isla (de Delos, que ha sido mencionada inmediatamente antes)”.

(D. 22.8.4) τὴν ἀπολογίαὺν ἣν ποιήσεται  
 “*La defensa* que va a hacer”.

La información compartida (ya sea genérica o específica) y la información discursiva no se excluyen entre sí, sino que más bien se complementan, y en muchas ocasiones la realidad está dada a los interlocutores por ambos parámetros. De cualquier modo, basta que el referente esté dado con respecto a un tipo de información (la compartida o la discursiva) para que aparezca el artículo determinándolo. Como un cruce entre información compartida genérica y discursiva se justifica el empleo del artículo en frases del tipo: *Presté a Pedro un libro recién comprado y, cuando me lo devolvió, las pastas y las páginas estaban muy estropeadas*. En este caso, el sustantivo *libro* aparece indeterminado porque es mencionado por vez primera y

<sup>20</sup> Las gramáticas explican estos artículos diciendo que en griego, cuando el núcleo de un sintagma nominal va articulado, también lo suele ir el genitivo que depende de él.

no se refiere a una entidad ya dada para los interlocutores (REF-INDET); a pesar de ello, sirve de marco semántico para todos aquellos elementos que se sabe lo componen, que quedan activados y resultan previsibles en cuanto que se menciona *libro*. Por ello, *pastas* y *páginas* están determinadas, ya que conocemos por experiencia que un libro se compone de pastas y páginas (información compartida genérica); además, por haber introducido antes *libro* y ahora hacer referencia a algunos de sus elementos, podemos decir que estos sustantivos están determinados por la información discursiva, por estar directamente relacionados con algo ya mencionado en el texto. Este cruce entre información compartida genérica e información discursiva voy a denominarlo “regla del marco” siguiendo la terminología de H. Weinrich<sup>21</sup>, porque el sustantivo mencionado sirve de marco semántico capaz de activar todos los referentes con él relacionados. Esta “regla del marco” implica que las entidades relacionadas con una realidad ya mencionada resultan previsibles y que se puede presuponer su existencia desde el momento en que afirma la existencia de la realidad que sirve de marco. Ahora bien, pueden presentarse como determinadas (REF-DET, como en el ejemplo anterior) o indeterminadas (REF-INDET, por ejemplo: *Presté a Pedro un libro recién comprado, y cuando me lo devolvió, una hoja estaba muy estropeada*), dependiendo de que su existencia se asepere como única o no. Veamos un ejemplo en griego:

(A. Ach. 1178-1180) Ἀνὴρ τέτρωται (...), // καὶ τὸ σφυρὸν (...) ἐξεκόκκισεν, // καὶ τῆς κεφαλῆς κατέαγε  
 “El hombre está herido, se ha dislocado *el tobillo* y abierto *la cabeza*”.

En esta frase el sujeto está representado por un sustantivo articulado (el hombre) que designa un referente determinado, por lo tanto existente en el universo discursivo, único y conocido (REF-DET-ESPEC). A continuación y con referencia a dicho ser individual se introducen los sustantivos *tobillo* y *cabeza*, que designan partes del cuerpo humano y que aparecen articulados a pesar de que se trata de la primera mención. Dicho uso del artículo aparece tratado en las gramáticas bajo el epígrafe de “valor posesivo” del artículo, pero puede ser explicado por la “regla del marco”: al introducir *hombre* quedan activadas automáticamente las realidades relacionadas con él y previsibles. Así, si menciono *hombre* y a continuación *cabeza* y *tobillo*, está claro que se trata de la cabeza y del tobillo de dicho individuo, a no ser que se especifique por medio de un posesivo o un pronombre anafórico que se trata de las partes del cuerpo de otra persona. En griego antiguo y en esta posición, el artículo aparece con más frecuencia que el posesivo, ya que éste no se usa

<sup>21</sup> “Syntaxis textual del artículo francés” en *Lenguaje en textos* (Madrid 1981) 248-249, aunque este fenómeno ha sido subrayado por otros estudiosos como T. Givón - que lo denomina “specific conventional frames”- (*op. cit.* [1990] 925), J. A. Hawkins - que habla de “a more kind of knowledge of associative relationships”- (*art. cit.* 408), R.W. Langacker (*op. cit.* 99) y Quirk y otros, -que lo llaman “indirect anaphora”- (*op. cit.* 267-268).

a no ser que se quiera dar énfasis<sup>22</sup>. La etiqueta de “uso posesivo” de las gramáticas quizá se deba a motivos de traducción, sobre todo a la lengua inglesa, donde el posesivo es obligado en estos casos. Obsérvese que en español basta también el artículo y que no se dice *\*se dislocó su tobillo y se abrió su cabeza*: la forma reflexiva del verbo es suficiente para que se entienda que los miembros en cuestión pertenecen al sujeto del verbo.

6. Ausencia de artículo. Si la presencia de artículo implica que el sustantivo designa una entidad con la que los interlocutores han establecido contacto mental y que consideran única en su espacio discursivo, su ausencia debe significar todo lo contrario: el hablante quiere afirmar la existencia de una realidad, pero presupone que para el destinatario tal realidad no es accesible y por ello la introduce como indeterminada (REF-INDET); así el destinatario puede establecer contacto con ella y a partir de ese momento la entidad se vuelve accesible para ambos. Por ejemplo:

(Th. 1.72.1) τῶν δὲ Ἀθηναίων ἔτυχε γὰρ πρεσβεία πρότερον ἐν τῇ Λακεδαιμονίᾳ περὶ ἄλλων παρούσα.

“En efecto sucedió que *una embajada* de los atenienses estaba presente desde antes en Lacedemonia para tratar de otros asuntos”.

La primera mención de una embajada convierte a ésta en una realidad accesible y posibilita que Tucídides pueda, a continuación, mencionar la actitud que adoptaron los componentes de dicha embajada. O en el ejemplo que sigue:

(Pl. La. 185c) ἀλλ’ ὅταν περὶ φαρμάκου τίς τοῦ πρὸς ὀφθαλμοὺς σκοπῆται, εἴτε χρὴ αὐτὸ ὑπαλείφεισθαι εἴτε μή, πότερον οἶε τότε εἶναι τὴν βουλήν περὶ τοῦ φαρμάκου ἢ περὶ τῶν ὀφθαλμῶν;

“Y cuando alguien reflexiona *acerca de un remedio para los ojos*, sobre si es preciso aplicarlo o no, ¿piensas que en ese caso la deliberación versa *sobre el remedio o sobre los ojos*?”

En la primera mención, los sustantivos *remedio* y *ojos* están indeterminados porque no designan remedios y ojos concretos y conocidos. En la segunda mención, sin embargo, los interlocutores han podido ya establecer contacto mental con estas realidades y por ello los sustantivos están articulados.

<sup>22</sup> R. Kühner - B. Gerth (*Ausführliche Grammatik der griechischen Sprache. I* [Hannover-Leipzig 1955] §461.2) lo definen como el valor que adquiere el artículo cuando se une a un nombre para significar que está relacionado con él, y en este caso toma la posición del pronombre posesivo. B. L. Geldersleeve (*op. cit.* § 534) dice que es un uso muy frecuente en prosa, que no en poesía, donde se prefiriere el uso del pronombre posesivo o del genitivo. Smyth (*op. cit.* § 1121), por su parte, afirma que el artículo puede ocupar el lugar de un pronombre posesivo no enfático cuando no hay duda alguna sobre el poseedor.

La ausencia de artículo puede significar también que el hablante considera el sustantivo no-referencial: el sustantivo funciona como adjetivo y significa una propiedad. Por ejemplo:

(D. 22.17.5) τὸ πρᾶγμα ἀτύχημα συμβέβηκεν  
 “*El asunto* ha resultado desgracia”.

(Pl. *Apol.* 26d) ἐπεὶ τὸν μὲν ἥλιον λίθον φησὶν εἶναι, τὴν δὲ  
 σελήνην γῆν.  
 “Puesto que afirma que *el sol* es piedra y *la luna* tierra”.

En estos ejemplos, el sustantivo articulado está funcionando como sujeto y el no articulado, como atributo. Las gramáticas explican esta distribución de la siguiente forma: cuando en una oración copulativa hay un sustantivo articulado y otro que no lo está, el articulado irá funcionando como sujeto y el no articulado, como atributo. Pero esta distribución articulado / no articulado puede explicarse por razones pragmáticas: en estas oraciones, el sujeto está articulado porque designa una entidad única en el espacio discursivo que comparten los interlocutores; el atributo no lo está porque el sustantivo no es referencial, no designa una entidad, sino que se vuelve adjetivo y designa cualidad. Lo mismo ocurre con las funciones sujeto / complemento de sujeto y objeto / complemento de objeto:

(Pl. *Cra.* 435b) τὴν σιγῆν σου ξυγχώρησιν θήσω.  
 “Entenderé *tu silencio* como consentimiento”.

La distribución artículo / no artículo se explica asimismo por razones pragmáticas: el objeto lleva artículo porque designa una entidad que existe como única y conocida<sup>23</sup>. El sustantivo en función de complemento de objeto no es referencial, no designa entidad alguna, sino que se vuelve adjetivo y su contenido semántico se predica de otro sustantivo.

Sin embargo, en ocasiones hallamos que tanto sujeto como atributo, tanto objeto como complemento de objeto, están articulados:

(Pl. *Cra.* 406c) ὃ τε γὰρ Διόνυσος εἶη ἂν ὁ διδοῦς τὸν οἶνον  
 “*Dioniso* sería (significaría) “*el que da* el vino”.

(X. *An.* VI 6, 7) ἐπιχειροῦσι βάλλειν τὸν Δέξιππον, ἀνακαλοῦντες  
 τὸν προδότην  
 “Intentaron expulsar a *Dexipo*, llamándolo ‘*el traidor*’ ”.

<sup>23</sup> He traducido el artículo por un posesivo porque hay un pronombre de segunda persona (σου) modificando al sustantivo.

La presencia del artículo en estos casos se justifica porque se está produciendo una identificación entre sujeto y atributo, entre objeto y complemento de objeto<sup>24</sup>. En estos casos hay correferencialidad entre sujeto y atributo, objeto y complemento de objeto, ambos sustantivos son referenciales y designan entidades, por lo que la presencia del artículo se explica por razones pragmáticas. Estas oraciones pueden denominarse “convertibles”<sup>25</sup>, en el sentido de que el atributo puede ser sujeto y viceversa, el objeto puede ser complemento de objeto y al revés. En el primer ejemplo hay, en vez de un sustantivo, un participio articulado. Con frecuencia, en estas oraciones “convertibles”, la función metalingüística es también clara, como puede observarse en los ejemplos anteriores o en el siguiente:

(Pl. *La.* 195e) ὅτι γε τοὺς μάντις καλεῖ τοὺς ἀνδρείους  
 “Que a *los adivinos* los llama *los valerosos*”.

Por razones pragmáticas también puede explicarse la presencia del artículo en la posición atributiva del complemento del nombre, frente a la predicativa, sin artículo. En griego antiguo, la posición atributiva puede realizarse de tres formas: ὁ σοφὸς ἀνὴρ, ὁ ἀνὴρ ὁ σοφός, ἀνὴρ ὁ σοφός, y hay que considerar que, en lugar del adjetivo, puede aparecer cualquier otra unidad lingüística susceptible de modificar al sustantivo<sup>26</sup>. La posición predicativa adopta dos formas: σοφὸς ὁ ἀνὴρ y ὁ ἀνὴρ σοφός. La posición atributiva implica una propiedad que acompaña siempre a la entidad y la modifica en su totalidad<sup>27</sup>. La posición predicativa, por el contrario, comporta una restricción: la propiedad no acompaña siempre a la entidad o se aplica sólo a una parte de ésta<sup>28</sup>. La presencia del artículo delante del modificador es marca siempre de la posición atributiva:

(X. *Cyr.* 1.4.7) οἱ ἄγριοι οἶες καὶ οἱ ὄνοι οἱ ἄγριοι ἀσυνεῖς εἰσίν  
 “Las ovejas salvajes y los burros salvajes son inofensivos”.

(Pl. *Lg.* 727d) τοὺς θεοὺς τοὺς ἐκεῖ  
 “los dioses de allí”.

Ejemplos de la posición predicativa, sin artículo delante del modificador:

<sup>24</sup> Cf. B.L. Gildersleeve, *op. cit.* § 668.

<sup>25</sup> Cf. B.L. Gildersleeve, *op. cit.* § 666.

<sup>26</sup> En vez del adjetivo puede aparecer un sustantivo en genitivo (οἱ τοῦ δένδρου καρποί), un sustantivo con preposición (ἡ πρὸς τὴν πόλιν ὁδός), un adverbio (οἱ νῦν ἀθηραῖοι), o un sustantivo en aposición (Κροῖσος, ὁ βασιλεὺς). Cf. R. Kühner- B. Gerth, *op. cit.* § 358

<sup>27</sup> “Bezeichnet eine einem Gegenstande beigelegte Eigenschaft”. Cf. R. Kühner-B. Gerth, *op. cit.* § 404.

<sup>28</sup> Confróntese con la noción diferente de predicativo que defiende H. Pinkster, *Latin Syntax and Semantics* (Londres-Nueva York 1990) 158-159.

(Th. 1.117.1) ἀφάρκτω τῷ στρατοπέδῳ  
 “En la parte de la llanura que estaba indefensa”.

La ausencia de artículo es muy frecuente igualmente en los grupos preposicionales, y se justifica perfectamente si se tiene en cuenta que los sintagmas preposicionales no articulados son no-referenciales:

(Pl. *La.* 186c) καὶ γὰρ χρήμασιν ἑμοῦ δυνατώτεροι  
 “Pues también son más poderosos que yo *en riquezas*”.

(Th. 1.61.4) ἐπορεύοντο κατὰ γῆν πρὸς τὴν Ποτείδααν  
 “Marcharon *por tierra* hacia Potidea”.

(Th. 1.102.2) βίῃ γὰρ ἂν εἶλον τὸ χωρίον.  
 “Pues hubieran tomado el lugar *por fuerza*”.

(Th. 1.100.2-3) καὶ ναυσὶ μὲν ἐπὶ Θάσον πλεύσαντες οἱ Ἀθηναῖοι  
*ναυμαχίᾳ* ἐκράτησαν καὶ ἐς τὴν γῆν ἀπέβησαν  
 “Y tras navegar *en barcos* a Tasos, los Atenenses vencieron en *batalla naval* y se dirigieron *a tierra*”.

(Th. 1.93.1-2) Τούτῳ τῷ τρόπῳ οἱ Ἀθηναῖοι τὴν πόλιν ἐτείχισαν  
*ἐν ὀλίγῳ χρόνῳ*  
 “De este modo los Atenenses amurallaron la ciudad *en poco tiempo*”.

Los sustantivos no articulados que aparecen en cursiva no tienen valor referencial<sup>29</sup>: no se trata de entidades concretas, que existen y son conocidas. Los sintagmas que realizan funciones de complementos circunstanciales de medio o manera, de tiempo o de instrumento tienen un muy bajo o nulo valor referencial, porque equivalen casi a adverbios<sup>30</sup>. En otros casos, sin embargo, y sobre todo en complementos de lugar, el artículo oscila sin que se aprecie diferencia entre su ausencia y su presencia<sup>31</sup>:

<sup>29</sup> Sobre el sintagma preposicional ἐς τὴν γῆν, véase lo que a continuación se dice sobre los complementos de lugar.

<sup>30</sup> T. Givón afirma que la referencialidad decrece según las funciones semánticas, y ofrece (*op. cit.* [1990] 900) la siguiente estadística:

- (a) Verbo/predicado: casi 100% NO-REF
- (b) Agente/sujeto: casi 100% REF&DEF
- (c) Paciente/objeto: 50%-80% REF&DEF
- (d) Dativo/benefactivo: casi 100% REF&DEF
- (e) Manera, instrumento: casi 100% NO-REF
- (f) Locativo: casi 80% REF, DEF
- (g) Lugar: casi 100% REF, DEF.

<sup>31</sup> H. W. Smyth, *op. cit.* § 1127 y 1128; B. L. Gildersleeve, *op. cit.* § 569.

## LA DETERMINACIÓN EN GRIEGO ANTIGUO: EL ARTÍCULO

(D. 19.330) ἐν ἀγορᾷ / (D. 27.58) ἐν τῇ ἀγορᾷ  
“en el ágora”.

(Lys. 12.16) εἰς ἄστυ / (Lys. XII 54) εἰς τὸ ἄστυ  
“hacia la ciudad”.

(And. 1.8) ἐν ἄστει ... εἰς τὴν ἀγοράν ... εἰς ἀκρόπολιν ... εἰς  
τὸ πρυτανεῖον  
“en la ciudad ... hacia el ágora ... hacia la acrópolis ... hacia el pritaneo”.

En estos casos, los sustantivos se refieren a lugares bien conocidos y concretos y quizá se hallen muy próximos a los nombres propios, como ocurre con el sustantivo βασιλεύς referido al rey persa<sup>32</sup>.

<sup>32</sup> Este sustantivo no suele llevar artículo y se halla muy cerca de los nombres propios, ya que tiene un referente único.